

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 24-2000

En Concepción, **Jueves 30 de noviembre** del dos mil, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompañan el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General Subrogante, don MARCO MOSSO HASBUN, como Ministro de Fé.

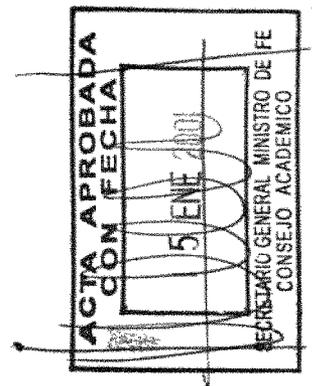
Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Sociales; Medicina Veterinaria; y Ciencias Económicas y Administrativas **asisten** los Vicedecanos Sres. TARCISIO OVIEDO S., MANUEL MERINO E., PATRICIO ORELLANA B., y Sra. PATRICIA CONTZEN F., respectivamente.

Alumnos : Sres. Diego Olivares y Cristian San Martin, Presidente y Secretario General, respectivamente de la Federación de Estudiantes.

Excusas : Sr. Alejandro Santa María S., Director General Campus Chillan.

Invitados : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; José Sánchez H., Director Escuela de Graduados; y Roberto Saelzer S., Sub-Director de Docencia.



TABLA

1. Actas.
2. Cuenta.
3. Reglamento Premio Universidad. Informe del Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.
4. Programa de Licenciatura en Humanidades menciones en Español, Filosofía e Historia.
5. Informe sobre Modificación al Reglamento Orgánico de la Universidad, atingente a la Dirección de Investigación.
6. Informe Preliminar Casino Universitario.
7. Informe Programa de Educación a Distancia.
8. Varios.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

BIENVENIDA A DIRECTIVA DE FEDERACION DE ESTUDIANTES.

El Sr. Rector da la bienvenida a los alumnos Diego Olivares de la Carrera de Periodismo y Cristian San Martín de la Carrera de Derecho, quienes se desempeñan como Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.

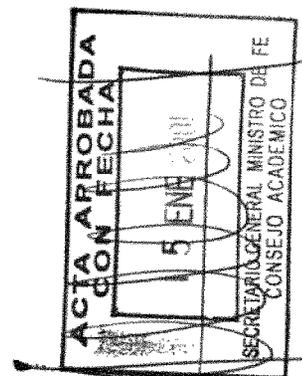
Hace ver, que a la Directiva de dicha Federación le expresó recientemente su satisfacción por contar con una organización estudiantil que permita expresar las inquietudes, problemas e intereses de los estudiantes.

FELICITACIÓN AL DR. CARLOS CALVO MONFIL.

Se deja constancia en forma muy destacada, felicitando al Decano Carlos Calvo Monfil, por su incorporación como " Miembro de la Real Academia de Doctores de España ".

AUTORIZACION PARA AGREGAR UN PUNTO A LA TABLA.

El Sr. Rector solicita autorización para agregar un punto a la Tabla, que se ubicaría antes del Punto Tres, relativo al nombre que se daría a un Edificio en la Unidad Académica Los Angeles. Así se acuerda por los Sres. Consejeros.



PRIMER PUNTO : ACTAS.

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector, se dieron por aprobadas en forma unánime por los Sres. Consejeros las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 21-2000 de 28.09.2000 y N° 22-2000 de 25.10.2000.

En lo que respecta al Acta N° 21-2000, Cuarto Punto, se suscitó un comentario respecto de la Carrera de Fonoaudiología, en lo referente a su adscripción, determinándose que lo está en la Facultad de Medicina.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1. Inauguración Edificio en Chillán del Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez.-

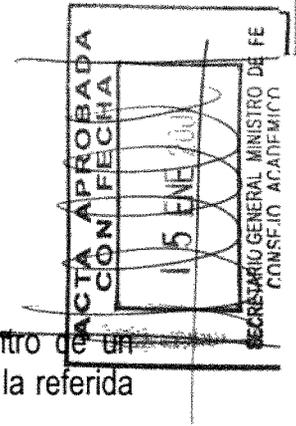
Señala que como está en conocimiento de los Sres. Consejeros, el próximo jueves 7 de diciembre se inaugura el Edificio del Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez en Chillán, a cuyo evento el Presidente del Directorio de la Sociedad Educacional Profesional Atenea S.A., don Carlos von Plessing B. Extendió las invitaciones respectivas a todos los Sres. Decanos.

Recomienda en forma muy especial la asistencia de los Sres. Decanos a dicha inauguración.

2. Prueba Aptitud Académica.-

Indica que en lo referente a la Prueba de Aptitud Académica, una Comisión Especial se ha dedicado al estudio de este Tema, que la preside el académico Cristian Cox y además, la integran entre otros miembros, el Decano Sergio Quadri. Señala que en la reunión del Consejo de Rectores del viernes de la semana pasada, se entregó por parte de la Ministra de Educación, el informe elaborado por dicha Comisión, coincidiendo este hecho con aquel del día anterior a ese día, el jueves, en que se analizó ese tema con la participación del Rector de la Universidad de Chile por el anuncio que éste había efectuado respecto a que dicha Prueba se iba a tomar en dos oportunidades, en el mes de julio y en el mes de diciembre.

Advierte, que se trata de dos asuntos diferentes: el Informe de la Comisión y la propuesta del Rector de la Universidad de Chile. En el primero, se sugieren modificaciones de fondo de la prueba, de contenidos, filosofía, etc, y en cambio en la segunda, apunta a un aspecto operativo de fechas de aplicación y validez de la prueba para más de una postulación. Añade que sobre esta última propuesta el Consejo de Rectores adoptó el acuerdo, con la anuencia del Rector de la Universidad



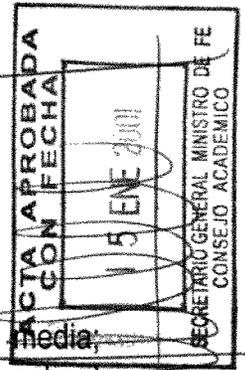
de Chile, en la reunión del día jueves indicado, de considerarla pero dentro de un ámbito mucho más general, en este caso, en el análisis del documento de la referida Comisión.

Se detiene luego en explicar seguidamente la propuesta de la Comisión aludida. Al efecto se distribuye un documento en este sentido a los Sres. Consejeros denominado "INFORME DE LA COMISION NUEVO CURRICULUM DE LA ENSEÑANZA MEDIA Y PRUEBAS DEL SISTEMA DE ADMISION A LA EDUCACION SUPERIOR". Resumen Ejecutivo. 22de nov. 2000.

Connota que lo propuesto por dicha Comisión apunta fundamentalmente a un cambio de la prueba en el sentido que no sólo sea de selección sino que también permita en cierta medida una evaluación del aprendizaje adquirido en la enseñanza media, relacionado con el curriculum, es decir que no sólo sería de aptitud; se postulan 4 pruebas obligatorias en vez de las siete existentes.

El Decano Quadri complementando la información del Sr. Rector, expresa que la modificación de fondo radica, en que se debe ir cambiando de a poco el concepto de aptitud que tiene la prueba para ir llevándolo paulatinamente al concepto de curriculum, de contenido y de habilidades del estudiante; ello agrega, en razón, de la información que a la Comisión se le proporcionó, por ciertos expertos (Harvard) estableciéndose, que en general en Europa todos los sistemas de selección apuntan a medir curriculum y salvo en algunas partes de Estados Unidos, que son las menos, se sigue la tradición de la P.A.A., que mide inteligencia; acotando, que en este último aspecto se tocan factores hereditarios que trae aparejado un concepto de inequidad en la gente mas modesta para poder acceder a la Educación Superior. Añade además otro elemento referido a las pruebas de conocimientos específicos que a raíz del AFI han quedado de lado, lo que impacta fuertemente a la enseñanza media, ya que la gran parte de las Universidades, en especial las del Norte, sólo piden la parte verbal y matemática de la prueba, deteriorándose consiguientemente las especialidades; de tal forma entonces, que la propuesta implica crear cuatro pruebas generales, una de lenguaje comunicacional, una de matemáticas, una de ciencias y una de historia y ciencias sociales. Explica luego los motivos tenidos en cuenta para conservar el mismo nombre de la Prueba. Hace ver seguidamente que en lo referente a la parte de administración la Comisión sólo sugirió algunos lineamientos muy generales.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones sobre el tema, sobre siguientes tópicos, entre otros: sobre las ponderaciones que tendrían las 4 pruebas que se sugieren en la propuesta; el estudio que debe hacerse sobre lo que significa el cambio de la prueba con las postulaciones, pudiendo presentarse situaciones de inequidad, como también, debe profundizarse el análisis en cuanto a si



realmente la prueba va a evaluar los resultados formativos de la enseñanza media; sobre la necesidad que la propuesta de la Comisión sea ponderada adecuadamente al interior de las Universidades, la necesidad de la existencia de una Comisión Nacional que evalúe el proceso y respecto de la oportunidad de su implementación; que esta materia es de una alta complejidad en la temática educacional..

TERCER PUNTO: NOMINACION EDIFICIO UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.

El Sr. Rector explica que con posterioridad a la citación para esta reunión, se pidió incluir un tema por parte del Director de la Unidad Académica Los Angeles, de cierta urgencia, relativo al nombre que debe darse al Edificio de Aulas.

Al efecto se procede a dar lectura por el Sr. Secretario General a los siguientes documentos, que pasan a incorporarse, mediante su inserción:

SEÑOR
RODOLFO WALTER D
SECRETARIO GENERAL
U DE CONCEPCION
CONCEPCION

Señor Secretario General

Me permito informar a Ud que por un anhelo de la comunidad universitaria y por acuerdo del Consejo Directivo se ha determinado dar el nombre del edificio de aulas de esta Unidad Académica, del Sr Manuel Rioseco Vasquez, Ex Diputado de la República, quien acaba de fallecer, como reconocimiento a su importante participación en la historia de esta Sede, de quien fuera uno de los gestores de la creación de este espacio universitario, y a quién le fuera conferida la categoría de Profesor Emerito

En este mismo contexto, ruego a Ud gestionar ante el Consejo Académico, porque por acuerdo de esta instancia debería otorgarse este reconocimiento

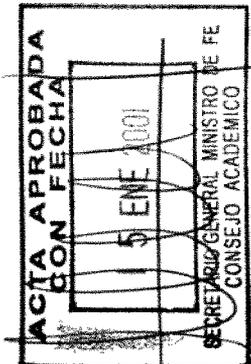
Le envío adjunto nota del Sr Marcelo San Martín, Abogado del Servicio Jurídico, quien nos oriento en el procedimiento a seguir

Le saluda atentamente


ELISEO RIVERA ALTAMIRANO
DIRECTOR UNIDAD LOS ANGELES



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Los Angeles 25 de Noviembre del 2000

Señor
Eliseo Rivera Altamirano
Director Unidad Los Angeles
Universidad de Concepción .

De mi consideración .

En respuesta a su carta del día 22 de Noviembre del presente año , junto con agradecer la gestión que esta realizando la Comunidad Universitaria de Los Angeles, tengo el agrado de comunicar que en nombre de mis hermanos , vengo a autorizar que alguna dependencia de la Unidad Académica que usted dirige lleve el nombre de nuestro padre Don Manuel Rioseco Vasquez

Sin otro particular lo saluda atentamente a usted.

Luis Arturo Rioseco Perry
Representante familia Rioseco Perry

S J N° 576/2.000

OBJ: Informa solicitud de distinguir con el nombre de Manuel Rioseco Vásquez, al Auditorio del Edificio Aulas, Unidad Académica Los Angeles

Concepción, 20 de noviembre de 2.000.

A: Sr. Eliseo Rivera Altamirano
Unidad Académica, Los Angeles

DE Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Abogado, Jefe Servicio Jurídico

Este Departamento Jurídico ha recibido fax oficio N° 467/ 2.000, de fecha 16 de noviembre, de dicha Unidad Académica, en que se solicita opinión técnica respecto a la posibilidad de darle formalmente el nombre de don Manuel Rioseco Vásquez, al auditorio del edificio de aulas de esa Unidad Académica

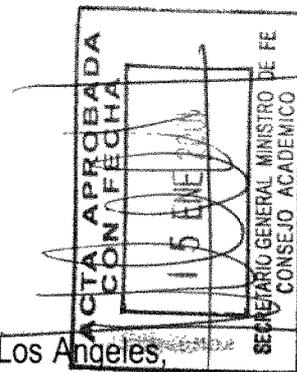
Sobre el particular, se debe tener presente que el otorgamiento de la citada distinción, al tenor de lo dispuesto en el artículo 46 N° 3 de los Estatutos de la Corporación, deberá otorgarse con acuerdo del Consejo Académico, debiendo en forma previa, obtenerse la autorización expresa de la sucesión en orden a autorizar a la Universidad de Concepción el uso del nombre para los fines señalados.

Saluda atentamente a Ud

Marcelo San Martín Cerruti
Abogado



Ing N° 792 - 2 000
MSMC/MEPC
cc Sr Rodolfo Walter
Secretario General.



Acto seguido interviene el Director de la Unidad Académica Los Angeles, enfatizando que el nombre propuesto al Edificio de Aulas, de don Manuel Rioseco Vásquez, obedece fundamentalmente al reconocimiento de la institución por los esfuerzos desplegados por éste distinguido vecino caracterizado de una importante presencia comunal, y por su destacada intervención, tanto en la creación de dicha Unidad a inicios de la década de los años sesenta, como también en la iniciativa desplegada para dotarla de los inmuebles que actualmente ocupa; agrega además que el Sr. Rioseco también fue distinguido como Profesor Emérito.

ACUERDO N° 70 - 2000 : El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda designar con el nombre de **MANUEL RIOSECO VASQUEZ** al Edificio de Aulas de la Unidad Académica Los Angeles, a que refiere estos antecedentes.

TERCER PUNTO : REGLAMENTO PREMIO UNIVERSIDAD. INFORME DEL SR. JOSE SANCHEZ H., DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

El Sr. Rector hace referencia que en sesiones del Consejo Académico de 03 de agosto, 18 de agosto y 09 de noviembre de este año, se conoció una propuesta sobre modificación al Reglamento de Premio Universidad de Concepción, determinándose en esta última sesión que una Comisión presidida por el Director de la Escuela de Graduados, más los Decanos Juan Saavedra y Sergio Mancinelli elaboraran un documento a la luz de los comentarios efectuados en la sesión de 17 de agosto, relativos a los beneficios del premio, consistentes en los estudios de postgrado.

Ofrece la palabra al Director de la Escuela de Graduados sobre el particular.

El Profesor José Sánchez H., formula su exposición a través de un documento, que se inserta a continuación:

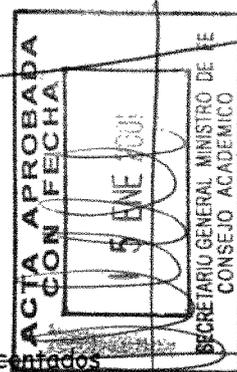
Tema : Ampliación de beneficios Premio Universidad de Concepción.

Minuta preparada por :Sergio Mancinelli P.- Juan Saavedra G.- José Sánchez H., para ser presentada al Consejo Académico.

Antecedentes :

En el Decreto U. de C. N° 82-315 del 25 de mayo de 1982 se establecen los beneficios y las condiciones en que opera el Premio Universidad de Concepción y que son :

1. La admisión a un Programa de Postgrado que dicta la Facultad, sin la necesidad de someterse al examen de admisión.



2. La eximición de los pagos aranceles de inscripción y matrícula.
3. Que el mencionado beneficio se pueden solicitar dentro de un plazo de dos años contados desde la fecha del Decreto que concede el Premio.

Proposición :

Con el propósito que los alumnos galardonados con el Premio Universidad de Concepción puedan optar Programas de Postgrado en Facultades distintas a las de origen se requiere modificar el Decreto U. de C. 82-315 en los artículos 1 y 3. En los siguientes términos :

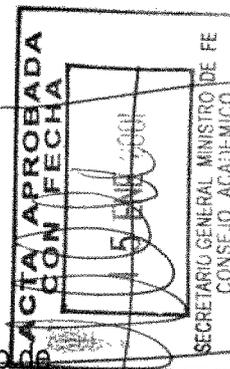
1. Los alumnos regulares de los programas de Doctorado, Magíster y de Especializaciones que hayan sido galardonados con el premio Universidad de Concepción tendrán derecho a una beca de exención de matrícula. Este beneficio podrá ser solicitado en cualquier programa que su Facultad de origen ofrezca.
2. El beneficio del premio Universidad de Concepción podrá ser utilizado en una única oportunidad.
3. Los alumnos regulares de los programas de Doctorado, Magíster y de Especializaciones que hayan sido galardonados con el premio Universidad de Concepción podrán obtener una beca de exención total o parcial de matrícula en programas no pertenecientes a su Facultad de origen. Este beneficio podrá ser solicitado dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del Decreto respectivo. La Escuela de Graduados en conjunto con las Facultades, determinará cada año, antes del inicio de las clases, el número de vacantes en cada programa e informará a los interesados.
4. Los alumnos que se encuentren haciendo uso del premio Universidad de Concepción y que obtengan becas externas que incluyan pagos totales o parciales de matrícula dejarán de recibir el beneficio.

20 de noviembre de 2000.

////////////////////

Explica el Profesor Sánchez, que los beneficios del referido Premio se encuentran tratados en el Decreto U. de C. N° 82-315 y que están concebidos para los programas ofrecidos por la propia Facultad del beneficiario, pero no respecto de los ofrecidos por otras Unidades Académicas, y que el documento pretende extender también dicho beneficio a estos últimos programas, agregándose otros aspectos de forma.

Terminada su exposición y ofrecida la palabra, se suscitaron los siguientes comentarios, entre otros: sobre los programas de graduados fuera de las Facultades de Origen de los agraciados con el referido premio; en torno a quien debería pagar los costos del beneficio y si éste debería ser total o parcial ; que el número de vacantes no es la misma todos los años, y en algunos casos no existen cupos de modo que no pueden ofrecerse programas a estos beneficiarios; que debe existir en algunos casos, un número mínimo de alumnos y además cumplirse otros requisitos (experiencia en investigación); que se les debería admitir siempre que los hicieran en el proceso regular de postulación.



Seguidamente, se suscitaron intervenciones y comentarios respecto de dos temas pendientes de la propuesta, sobre el reconocimiento de asignaturas decidiéndose que ello quedare entregado a la competencia de la Comisión del artículo 8º del Proyecto y sobre el promedio ponderado mínimo de 75 puntos; sobre esto último, que surge porque se dispone de herramientas de medición distintas, se formularon posiciones para bajarlo, para no fijar un mínimo o dejarlo al que obtenga el mas alto de la promoción. En definitiva se planteó que se aprobara dicho promedio ponderado, tal como estaba en el proyecto de Decreto.

ACUERDO N° 71 – 2000 : El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta de modificación del Reglamento de Premio Universidad, con las siguientes precisiones: que en cuanto a los beneficios, estos se extenderán a los programas distintos a la Facultad de origen del agraciado, determinándose previamente en forma anual sus condiciones ; que el reconocimiento de asignaturas será de competencia de la Comisión Especial del artículo 8º del proyecto y que se faculta al Director de la Escuela de Graduados y Secretaría General para adecuar el texto de la propuesta a los acuerdos precedentes.

CUARTO PUNTO : PROGRAMA DE LICENCIATURA EN HUMANIDADES MENCIONES EN ESPAÑOL, FILOSOFIA E HISTORIA.

El Sr. Rector señala que este tema será expuesto por el Sub-Director de Docencia.

El Subdirector de Docencia, Profesor Roberto Saelzer explica que la Licenciatura en Humanidades está relacionado con el programa de Bachiller en Humanidades ya que egresando de éste se puede acceder a dicha Licenciatura como también por otra vía a través de la aprobación de los estudios universitarios equivalentes al mencionado Bachillerato. Hace ver que los Sres. Decanos disponen de una Minuta y Antecedentes sobre la Licenciatura así como también respecto del señalado Bachillerato, precisando que lo se expondrá a continuación, dice relación con los antecedentes completos de dicha Licenciatura.

Al mismo tiempo indica que respecto del Bachillerato, se hace necesario conocer las modificaciones que constan de los antecedentes entregados, en que se contemplan que sus egresados podrán acceder a las carreras de Licenciatura en Humanidades, ante indicada, y a la de Pedagogía en Idiomas Extranjeros con uno y dos idiomas. También se incluyen diversos aspectos de complementación del señalado Programa que inciden en su malla curricular, prosecución de estudios, convalidación de asignaturas, requisitos de admisión para cada una de las carreras;



251

todo lo cual consta de los antecedentes remitidos.
la aprobación de la Comisión de Autorregulación en Materia de
de Nuevas Carreras respecto del Bachillerato en Humanidades.

Al efecto, el Profesor Saelzer se sirve de las siguientes Transparencias
que se insertan para explicar los temas precedentes, iniciándose primeramente con el
programa de Bachiller y luego con la Licenciatura :

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

PROGRAMA DE BACHILLERATO EN HUMANIDADES
Y CONDICIONES DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS

DESCRIPCION

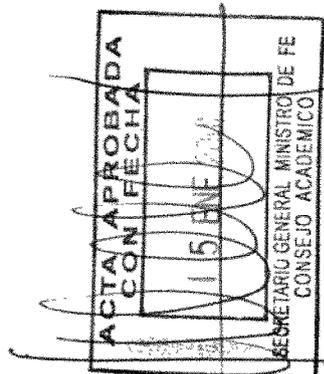
Programa académico de 4 semestres de estudios centrados en las humanidades - literatura
lingüística filosofía historia cultura y sociedad - conducente al grado de Bachiller en Humanidades.
El grado de Bachiller en Humanidades se constituye en una vía de acceso y admisión a ciertas
carreras en las condiciones que se detallan en el capítulo de Prosección de Estudios.

MALLA CURRICULAR

Se contemplan asignaturas obligatorias y electivas. La lista de asignaturas electivas que se inserta a
continuación constituye un inventario abierto susceptible de ser completado según intereses y necesidades
que se detecten.

Las asignaturas electivas satisfacen los intereses personales en la orientación de estudios posteriores.

Table with columns: Semestre, CODIGO, ASIGNATURA, CREDITOS, PREREQUIS, CARACTER. Lists courses for 1st, 2nd, 3rd, and 4th semesters, including subjects like 'Comunicación y lenguaje', 'Filosofía', 'Inglés funcional', and 'Literatura occidental'.



- 731293 Historia Universal II
- 731298 Lógica I
- 731299 Lógica II
- 731300 Lógica III
- 731317 Lógica IV
- 731391 Filosofía y Lógica I
- 731394 Filosofía y Lógica II
- 920104 Filosofía Fundamentos del P. Aristotélico
- 920208 Filosofía

ASIGNATURAS DE LICENCIATURA DE APROBACION

- 220101 Historia de la Filosofía antigua I
- 220102 Historia de la Filosofía antigua II
- 220103 Filosofía de la cultura I
- 220104 Lógica I
- 220105 Lógica II
- 220207 Filosofía
- 220209 Historia de la Filosofía moderna I
- 220210 Historia de la Filosofía moderna II
- 231252 Obras clásicas de la literatura castellana I
- 231255 Obras clásicas de la literatura castellana II
- 231258 Obras clásicas de la literatura hispanoamericana
- 231257 Literatura y el Estado
- 231261 Literatura Castellana
- 231252 Norteamericanas Castellanas I
- 231256 Norteamericanas Castellanas II
- 201012 Introducción a la Historia
- 201109 Historia del Estado Romano
- 201119 Estado Americano Precolombino
- 201165 Historia del Estado y Oriente S del Estado Griego
- 201240 Historia del Estado Medieval S. X-XV
- 201243 Historia del Estado Medieval S. XV-XV
- 201258 Historia de América Colonial I
- 201259 Historia de América Colonial II
- 201008 Historia Colonial de Chile I La Conquista de Chile
- 201252 Historia de Chile Colonial II
- 400132 Principios de Pedagogía I
- 400133 Principios de Pedagogía II
- 400200 Análisis organizacional y liderazgo
- 900126 Antropología Social
- 900127 Ciencias políticas
- 900379 Sociología política
- 920100 Introducción a la comunicación
- 920108 Comunicación y Pedagogía
- 828103 Fundamentos del Servicio Social I
- 828104 Fundamentos del Servicio Social II
- 999001 Introducción al estudio del Servicio Social
- 999002 Problemas fundamentales de la sociedad moderna
- 999004 Gestión social

ASIGNATURAS DE LICENCIATURA DE APROBACION

- 7312374 Optica estadística
- 731216 Física
- 402129 Psicología General
- 402131 Psicología Educativa
- 900121 Introducción a la Sociología

PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS

Formado de Bachiller en Humanidades habilita para proseguir estudios en los siguientes ámbitos:

a) Estudios académicos

Ingresar al Programa de Licenciatura en Humanidades, con mención en Español, en Filosofía o en Historia para luego especializarse en Programas de Magister y Doctorado. La Facultad de Humanidades y Arte ofrece, en la actualidad 4 programas de Magister (Magister en Filosofía Moral, Magister en Historia, Magister en Lingüística y Magister en Literaturas Hispánicas) y 2 programas de Doctorado (Doctorado en Literatura Latinoamericana y Doctorado en Lingüística)

b) Estudios académico-profesionales.

Ingresar a una de las menciones de Licenciatura en Humanidades para luego, con el grado de licenciado en Humanidades realizar la habilitación profesional que ofrece el Programa Especial de Formación Pedagógica para Graduados, Licenciados y Titulados, de la Facultad de Educación, obteniendo el Título de Profesor de Español, Profesor de Filosofía o Profesor de Historia y Geografía. En este último caso se deberá completar los contenidos de Geografía del Plan de Pedagogía.

c) Estudios profesionales

1. Solicitar el ingreso a una carrera de Pedagogía. La duración de los estudios se prolongará en función de la homologación de asignaturas del plan de pedagogía con las cursadas en Bachillerato. Según las opciones de asignaturas electivas del plan de Bachillerato, es posible homologar más de 40 créditos de Pedagogía en Español hasta alrededor de 75 créditos de Pedagogía en Filosofía y entre 25 y 30 créditos de Pedagogía en Historia y Geografía.

2. Solicitar el ingreso a Licenciatura en Artes Plásticas o a Traducción en Idiomas Extranjeros. En estos casos la posibilidad de homologar asignaturas es mínima por tratarse de áreas que desarrollan competencias muy específicas.

d) Carreras del área de las Ciencias Sociales

Solicitar el ingreso a las carreras de Periodismo, Psicología, Servicio Social o Sociología. Anualmente habrá dos cupos de cada una de estas carreras para los Bachilleres en Humanidades graduados en el año lectivo o mediáticamente inferior, mediante postulación por mérito académico. Los requisitos de postulación son los siguientes:

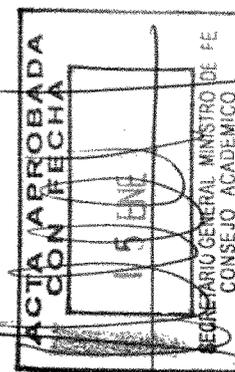
1. Promedio general de notas en el Plan de Bachillerato de 68 puntos o más
2. Haber aprobado, en el plan de Bachillerato, las asignaturas que se indican para cada carrera y que constituyen requisito:
 - Periodismo: 731170, 920100, 900104 y 920105
 - Psicología: 402170, 402129 y 402324
 - Servicio Social: 828103, 828104 y 828208
 - Sociología: 900121, 900379, 900126 y 900127
3. Cumplir eventualmente, algún requisito especial de ingreso (Prueba especial o Entrevista personal) establecido como norma general de admisión.

La selección de los postulantes a estas vacantes se hará según la siguiente pauta:

1. postularán únicamente los estudiantes que hayan obtenido el promedio general de notas en Bachillerato de 68 puntos o más y nota mínima de 70 puntos en cada una de las asignaturas que se establecen como requisito
2. en caso de empates, se dirimirá acudiendo a las décimas y centésimas del promedio de notas en las asignaturas establecidas como requisito, en primera instancia, y del promedio general de notas de las asignaturas cursadas en Bachillerato, en segunda instancia

CONDICIONES DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS

El Programa de Bachillerato en Humanidades permite proseguir estudios humanísticos. Para ello, el estudiante debe planificar sus opciones en función de su proyecto personal de prosecución de estudios o actividades profesionales, mediante una adecuada elección de los cursos electivos que ofrece el programa, puesto que, en principio, todas las asignaturas aprobadas en Bachillerato podrían ser contabilizadas con



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Santiago, 3 de Julio del 2000

Nº 34002000

Señor
Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
CONCEPCIÓN

Estimado señor Rector

Me permito hacer llegar a Usted el Informe Final elaborado por la Comisión Autorregulación Concordada en Materia de Creación de Nuevas Carreras correspondiente al siguiente proyecto

Bachillerato en Humanidades

Nº Registro 99124

Sobre el particular estimo pertinente informar a Usted que el trabajo de esta Comisión en la preparación del Informe adjunto, conforme a la unanimidad de sus miembros, ha efectuado según el marco acordado por este H. Consejo de Rectores y basado en la documentación presentada por su institución.

De conformidad con el procedimiento establecido, una copia de este Informe Final, será enviada a la señora Ministra de Educación, atendida su carta de Presidente del H. Consejo de Rectores.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Usted

CARLOS LORCA AUGER
SECRETARIO GENERAL



Apl. lo indicado
CLA/mbr

CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

COMISION DE AUTORREGULACION CONCORDADA EN MATERIA DE
CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS

INFORME FINAL

Institución: Universidad de Concepción
Carrera: Bachillerato en Humanidades

Nº Registro 99124

Según los términos establecidos en el procedimiento para el proyecto 2000 y considerando los antecedentes disponibles, la Comisión de Carreras ha procedido a la evaluación de este proyecto y ha emitido el siguiente informe.

El proyecto está elaborado en forma adecuada y proporciona una información satisfactoria sobre todos los puntos de la pauta.

El proyecto está muy bien diseñado y como la Universidad cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios, se prevé que este programa será exitoso y beneficioso.

La Comisión tiene a bien recomendar la puesta en marcha del proyecto.

MZC/mlh (23-06-2000)



CONCEPCION, 16 de noviembre de 2000

Señora
María I. Solar R.,
Vicerrectora (S)
Presente

11 - 11 - 2000

Ref.: Estudio Económico - Carrera de Licenciatura en Humanidades

De mi consideración

En respuesta a su solicitud del 13 de octubre pasado, me es un gusto informarle lo siguiente:

1. El Proyecto "Carrera de Licenciatura en Humanidades" ha sido evaluado por esta Vicerrectoría.
2. De acuerdo a la información contenida en el documento y en las modificaciones que nos hiciera llegar en el día de hoy el Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte, sólo registra como gasto incremental la asignación de Jefe de Carrera.
3. Resulta de la mayor relevancia la evaluación que se podrá realizar periódicamente desde el punto de vista administrativo y económico. Al respecto deseo transmitir a usted nuestra inquietud por el bajo número de alumnos que inscribieron a esta carrera, provenientes del Bachillerato. A la fecha, de los 30 cupos originales ofrecidos, se registran 18 alumnos.
4. Nuestra proyección es que egresaran del Bachillerato no más de 12 estudiantes, 8 de los cuales podrán ingresar a los 8 cupos ofrecidos por las carreras de Ciencias Sociales y Pedagogías y Traducción, sin duda de mayor interés.
5. De esta forma, las Licenciaturas registrarán muy pocos interesados, con cursos muy pequeños y que no obstante ello, requieran de personal e infraestructura comprometidos en las 3 menciones de Licenciaturas.

Por esta razón resulta muy importante la promoción que se pueda hacer para el ingreso directo con estudios universitarios equivalentes.

Atentamente,

Alberto Larrain Prat
Vicerrector
Asuntos Económicos y Administrativos

11 - 11 - 2000 114
1001 documento

A don Alberto Larrain P. Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos
De: Ricardo Aguirre División Presupuesto
Fecha: 16 de Noviembre 2000
Ref.: CARRERA LICENCIATURA EN HUMANIDADES

Señor Vicerrector

El documento que se adjunta está referido a la creación de la carrera de Licenciatura en Humanidades con mención alternativa en Español, en Historia, o en Filosofía y con una duración de 4 semestres. El plan de cada mención considera 22 asignaturas y un seminario de grado, con un total de 73 créditos por mención.

Dicha creación es una situación contemplada en el proyecto de la carrera Bachillerato en Humanidades implementada a partir de Marzo del presente año (duración dos años) y constituye una de las alternativas para los egresados de Bachillerato de continuar estudios superiores.

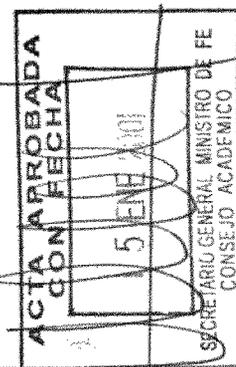
Es requisito para ingresar a Licenciatura en Humanidades haber aprobado previamente la carrera de Bachiller de Humanidades.

RECOMENDACIONES:

La Facultad plantea "que cuenta con los recursos necesarios para la realización del Programa de Licenciatura en Humanidades: recursos materiales, en infraestructura y equipamiento, y académicos de alta especialización. No obstante, de haberse necesario un incremento de la dotación docente en función del desarrollo que alcance la carrera, tal incremento se determinará en estrecha relación con la matrícula efectiva que se produzca en el programa. Para ello, cada tres años se harán estudios de gestión financiera y administrativa por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad, relativa al desarrollo de este programa de Licenciatura en Humanidades."

Antecedentes:

- a) la carrera Bachillerato en Humanidades se ofertó en el proceso de admisión 2000 con 30 cupos, sin embargo sólo se matricularon 20 y la matrícula a la fecha registra un total de 18 alumnos.
- b) las otras vías de proseguir estudios superiores contempladas en el proyecto de Bachillerato para los graduados son:
 - Pedagogías en menciones humanísticas
 - Traducción Idiomas Extranjeros
 - Psicología, Sociología, Periodismo y Servicio Social (cada una con dos cupos anuales)
- c) Por el momento, se tendría como gasto incremental la asignación correspondiente a un Jefe de Carrera, con un total de \$312.000 anuales.



MINUTA PRESENTACION AL CONSEJO ACADEMICO

LICENCIATURA EN HUMANIDADES: MENCION EN ESPAÑOL
MENCION EN FILOSOFIA
MENCION EN HISTORIA

La Facultad de Humanidades y Arte, ha solicitado la aprobación del Plan de Estudios de Licenciatura en Humanidades. El proyecto fue revisado por la Subcomisión Ad-Hoc nominada por la Dirección de Docencia e integrada por los profesores Sres. Vicente García, Vicedecano Facultad de Educación; Tarcisio Oviedo, Vicedecano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Rubén Cabalin, Subdirector Unidad Académica Los Angeles y presidida por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. José Manuel Merino.

DESCRIPCION GENERAL.

La Licenciatura en Humanidades, en sus tres menciones, está destinada a formar un graduado de alto nivel en la interdisciplina de las Humanidades y las Letras. Capacitará al estudiante en los campos del saber propios de su mención, esto es Lingüística y Literatura Hispánicas, Filosofía o Historia.

Es un programa al que acceden los graduados del programa de Bachillerato en Humanidades de la Universidad de Concepción y los estudiantes de otros programas o carreras universitarias, siempre que certifiquen estudios equivalentes y convalidables con los que ofrece el Bachillerato en Humanidades de la Universidad de Concepción.

FUNDAMENTACIÓN.

El programa de Licenciatura en Humanidades se fundamenta en la necesidad de formar graduados preparados con idoneidad en los ámbitos del humanismo, que posean una sólida formación disciplinaria en los campos de su especialización y que propendan a la preservación del humanismo y el cultivo de las letras en nuestro país.

Por otra parte, este programa se inserta como la prosecución natural de estudios académicos iniciados en el programa de Bachillerato en Humanidades y permite el acceso a programas de postgrado. Tanto en la Universidad de Concepción como en otras universidades del país, se han implementado programas de Magister y Doctorado en las especialidades de Filosofía, Historia, Lingüística, Literaturas Hispánicas y Literatura Latinoamericana.

DURACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

El programa tiene una duración de 4 semestres.

Está constituido de asignaturas obligatorias y electivas, con un total de 18 créditos por semestre (72 créditos en total). Durante el cuarto semestre, se contempla un Seminario de Graduación destinado a desarrollar capacidades de investigación y elaboración de informes científicos y disciplinarios.

REQUISITOS DE ADMISIÓN.

Este programa está destinado a recibir a los estudiantes que hayan obtenido el grado de Bachiller en Humanidades.

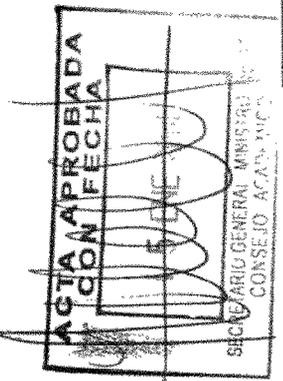
No obstante, podrán ingresar a él quienes hayan aprobado estudios universitarios equivalentes al Bachillerato en Humanidades, previo estudio del Consejo de Carrera de Licenciatura en Humanidades, que estudiará las posibles homologaciones y convalidaciones de estudios.

REQUISITOS DE TITULACION.

Para obtener el grado de Licenciado en Humanidades, en alguna de sus menciones, el alumno deberá cumplir con el plan de estudios exigido y, fundamentalmente, haber aprobado el Seminario de Graduación contemplado en el cuarto semestre.

PROSECUCION DE ESTUDIOS.

El graduado de Licenciatura en Humanidades puede continuar estudios de la línea académica, en programas de Magister y ulteriormente de Doctorado, o derivar hacia un título profesional de Profesor, mediante algún programa de habilitación para la función docente. La Universidad de Concepción ha abierto el Programa Especial de Formación Pedagógica para Licenciados, Graduados y Titulados, actualmente en vigencia en la Facultad de Educación.



**PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO LICENCIATURA EN HUMANIDADES
CON MENCION EN ESPAÑOL.**

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La Carrera de Licenciatura en Humanidades con mención en Español, forma un graduado capaz de desarrollar sus habilidades comunicativas, de valorar la literatura como instrumento cultural de primer orden, de conocer críticamente las funciones y estructuras de su lengua en un nivel de inicio de las especialidades lingüísticas y de utilizar técnicas, estrategias y conocimiento que permitan comprender y producir diferentes tipos de textos, tanto en el plano de la expresión oral, como de la escrita.

FUNDAMENTACION.

La Carrera de Licenciatura en Humanidades con mención en Español se fundamenta en la necesidad de formar especialistas en el ámbito de la lengua y de la literatura española, como agentes de la preservación del humanismo y del cultivo de las letras en nuestro país.

OBJETIVOS GENERALES.

- Formar un graduado de nivel inicial que tenga una visión integral de las Humanidades.
- Formar un especialista en Lengua y Literatura Españolas a nivel de grado inicial, que le permita continuar la formación académica en los grados de Magister y de Doctorado, que ya se ofrecen en el Departamento de Español.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Formar un Licenciado capaz de:
 1. Utilizar el conocimiento teórico de la estructura del lenguaje y, especialmente, de la estructura y desarrollo de la lengua castellana.
 2. Analizar la producción literaria tanto de los textos clásicos de la literatura universal como de las obras escritas en la lengua castellana (específicamente, en cuanto a su proceso histórico, sus formas concretas y su entorno cultural).
 3. Poseer una formación y una experiencia básicas en investigación lingüística y literaria, que le permita una permanente actualización y adecuación de sus conocimientos disciplinarios.
 4. Poseer una sólida y amplia competencia comunicativa en su lengua.

PERFIL DEL LICENCIADO EN HUMANIDADES CON MENCION EN ESPAÑOL.

El Licenciado en Humanidades con mención en Español se define como un graduado que maneja el nivel más cultivado de su lengua, que tiene clara conciencia de su estructura y de su funcionamiento en las distintas situaciones de comunicación verbal, que conoce a cabalidad las manifestaciones literarias relevantes producidas en España y América hispana y sus múltiples y variadas relaciones con la literatura universal de las diferentes épocas. Asimismo, está capacitado para entender y apreciar el sentido y el valor de la obra literaria, y de las variadas formas de comunicación verbal que caracterizan el mundo contemporáneo.

CAMPO OCUPACIONAL.

El Licenciado en Humanidades con mención en Español estará capacitado para desempeñar múltiples funciones, entre otras:

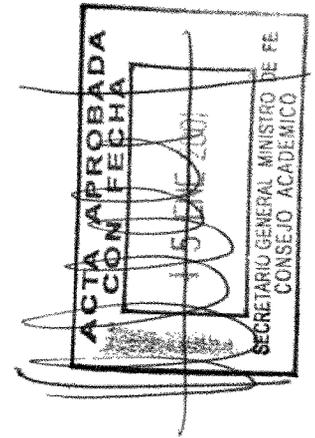
- 1) Ejercer docencia e investigación en lengua y literatura española, en niveles iniciales de pregrado y en establecimientos educacionales de formación humanística, técnico-profesional y preuniversitario.
- 2) Desempeñarse en organismos culturales privados o estatales, como museos, bibliotecas, departamentos municipales de extensión y difusión, talleres de literatura y comunicación.
- 3) Trabajar en editoriales, imprentas, empresas periodísticas u otras vinculadas al quehacer comunicacional, en funciones de supervisión, asesoría o dirección en la elaboración de distintos tipos de textos.
- 4) Trabajar en empresas productivas de cualquier orden, como asesor comunicacional y de relaciones institucionales.

CUPOS.

Anualmente se abrirán 15 cupos en esta Licenciatura.

MALLA CURRICULAR: SÍNTESIS.

Las asignaturas entregan una formación en las disciplinas de Lingüística y de Literatura. Las hay obligatorias y electivas.



<u>Asignaturas Obligatorias</u>		<u>Créditos</u>
Area de Lingüística	12	(4 asig. de 3 créd.) - Fonética Española - Fonología Española - Morfología Española - Sintaxis Española
Area de Literatura	12	(4 asig. de 3 créd.) - Teoría Literaria - Literatura Española Clásica - Literatura Hispanoamericana - Literatura Chilena
<u>Asignaturas Electivas</u>		
Area de Lingüística	23	(10 asig. de 2 y 3 créd.) - Técnicas y estrategias para elaborar material didáctico a nivel de aula. - Raíces latinas y griegas - El proceso enseñanza/aprendizaje del español con apoyo multimedial. - Técnicas de comunicación escrita - Software para la lengua materna - Fonética Española - Fonología Española - Desarrollo de la lengua materna - Traducciones en lengua latina - Variación Lingüística y corrección idiomática.
- Area de Literatura	17	(7 asig. de 2 y 3 créd.) - Relaciones entre el discurso religioso y el discurso literario de mujeres chilenas - Literatura Española Moderna - Literatura Española Medieval - Literatura Española Contemporánea - Literatura Hispanoamericana Colonial - Cuento y microcuento hispanoamericano - Novela chilena del siglo XX ; - Ficcionalización de la historia.
<u>Seminario de</u>		
Lingüística o Literatura	6	
<u>Total de Créditos</u>	72	
Créditos por semestre	18	créditos
Número de semestres	4	semestres

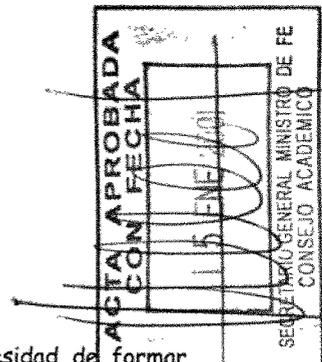
Cada semestre el estudiante deberá cursar 2 asignaturas obligatorias.

Todos los estudiantes deberán participar, en el cuarto semestre, en un Seminario que culminará en un Examen de Graduación.

**PLAN Y PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN HUMANIDADES
CON MENCION EN FILOSOFIA**

DESCRIPCION GENERAL.

La Licenciatura en Humanidades con mención en Filosofía está concebida para formar un graduado capaz de tener un conocimiento cierto de la tradición filosófica, y de desarrollar una actitud epistemológica crítica que le permita desentrañar el fundamento teórico de la imagen del mundo y del hombre de un momento histórico determinado. Como natural continuación del Bachillerato en Humanidades, permitirá al estudiante preocupado del que hacer filosófico, realizar un primer nivel de especialización.



FUNDAMENTACION.

La Licenciatura en Humanidades con mención en Filosofía se fundamenta en la necesidad de formar especialistas que, además de preservar la tradición filosófica, sean capaces de aportar una visión esclarecedora frente a los complejos problemas del mundo contemporáneo, contribuyendo así a brindar, en parte, la orientación que nuestra cambiantes realidad requiere.

OBJETIVOS GENERALES.

Formar un graduado en Filosofía de nivel inicial, que pueda continuar su formación académica en otras áreas del saber como Antropología, Derecho, Sicología o Pedagogía, por ejemplo. También podrían optar a otras carreras como la ofrecida en la Academia Diplomática, o Bibliotecología, u otras; asimismo, estaría capacitado para desempeñarse en Corporaciones Culturales y agrupaciones similares.

Además, este graduado de formación inicial puede continuar su formación académica en los Grados de Magister y Doctorado, el primero de los cuales ya se dicta en el departamento de Filosofía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Formar un Licenciado capaz de:

1. Poseer una sólida formación en Humanidades, con conocimientos fundamentales de la Historia Occidental, con la destreza suficiente como para comunicarse de manera expedita en nuestro idioma, y con el dominio suficiente en idioma (s) extranjero (s) que le permita (n) acceder a diversas fuentes.
2. Tener un dominio suficiente de la evolución de la historia de las ideas y de tópicos específicos de la filosofía, que lo capaciten para transmitir dicho conocimiento de manera adecuada, así como para, en su justa medida, contribuir al desarrollo del mismo.
3. Desarrollar una capacidad crítica de enfrentamiento de problemas que lo habilite para poder aplicarla a otros ámbitos no estrictamente filosóficas (en la actividad empresarial, por ejemplo).

PERFIL DEL LICENCIADO EN HUMANIDADES CON MENCIÓN EN FILOSOFÍA.

El Licenciado en Humanidades con mención en Filosofía es un graduado con un nivel de especialización en la disciplina que lo capacita para integrarse a equipos de investigación, instituciones vinculadas al quehacer cultural y, por cierto, habilitado para continuar su especialización en programas de Magister y Doctorado.

PLAN DE ESTUDIO Y REQUISITOS DE TITULACION.

El plan de Estudio de la Licenciatura en Humanidades con mención en Filosofía, contempla asignaturas de régimen semestral diurno, obligatorias, electivas y complementarias, que organizadas en cuatro semestres totalizan 72 créditos. Para obtener el título de Licenciado en Humanidades con mención en Filosofía, el estudiante deberá cursar un Seminario de Graduación que conlleva un Examen de Graduación en el cuarto semestre, y equivalente a tres créditos.

CUPOS.

Anualmente se abrirán 15 cupos en esta Licenciatura:

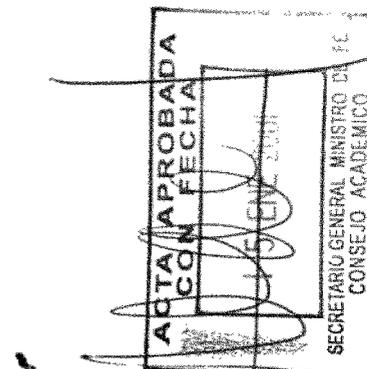
Acceden al Plan de Estudios de Licenciatura en Filosofía los alumnos que así lo soliciten, habiendo obtenido el Grado de Bachiller en Humanidades. Los alumnos que ingresen al Plan de Licenciatura en Filosofía deberían haber cursado al menos un electivo de Filosofía, preferencialmente 720101 Historia Filosofía Antigua I; quienes no lo hubieren hecho, podrán en cualquiera de los cuatro semestres del Plan de Estudios, sin perjuicio de ingresar a él cursando la asignatura 720102 Historia Filosofía Antigua II.

Del mismo modo, aquellos alumnos que hubiesen cursado como Electivo alguna de las asignaturas del Plan de Licenciatura en Filosofía podrán convalidarla y adelantar asignaturas o realizar asignaturas complementarias por un número de créditos equivalente a las asignaturas aprobadas.

Las asignaturas de este Plan de estudios no tienen prerrequisitos.

MALLA CURRICULAR PRIMER AÑO

Código	Asignatura	Créditos
Primer semestre		
720102	Hist de la Fil AntiguaII	3
721102	Lógica I	3
720195	Historia de la Fil. medieval	4
720216	Estética	4
720193	Lengua Griega clásica, I	2
	Electivo de Filosofía	2
Total de créditos del semestre		18

**Segundo semestre**

720196	Hist. de la Filosofía moderna	4
721103	Lógica II	3
720197	Epistemología, I	3
720203	Axiología	3
720194	Lengua Griega clásica, II	2
	Electivo de Filosofía	3
Total de créditos del semestre		18

SEGUNDO AÑO**Tercer semestre**

720406	Hist Filof contemporánea I	3
720418	Etica I	3
720404	Metafísica I	3
720205	Epistemología, II	3
721232	Lógica simbólica	4
	Electivo de filosofía	2
Total de créditos del semestre		18

Cuarto semestre

720407	Hist Filos contemporánea II	3
720419	Etica II	3
720405	Metafísica II	3
720206	Epistemología, III	3
720408	Filosofía Política	3
720207	Seminario de Graduación	3
Total de créditos del semestre		18

Total de créditos del Plan de Estudios

72 créditos

**PLAN Y PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN HUMANIDADES
CON MENCION EN HISTORIA**

DESCRIPCION GENERAL.

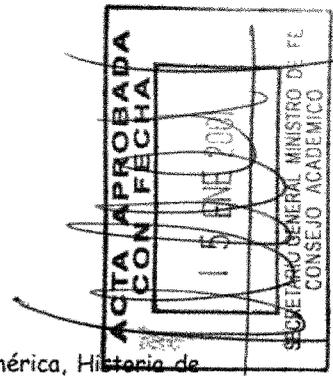
La Licenciatura en Humanidades con mención en Historia forma un graduado de nivel intermedio, cuyos estudios lo habilitan en el dominio de un conocimiento avanzado de su especialidad y en las técnicas básicas de investigación correspondientes, con una base humanista y universal. El grado de Licenciado habilita para la continuación de estudios superiores.

FUNDAMENTACION.

La Licenciatura en Humanidades con mención en Historia se fundamenta en la necesidad de formar profesionales universitarios preparados con idoneidad en su disciplina y que posean una visión interdisciplinaria de carácter humanista, que les permita actuar con eficiencia en nuestro medio cultural y social como agentes de preservación y de cambio en este mismo medio, así como poseer los instrumentos básicos de investigación propios de su ciencia que, a su vez, les permitirá el acceso adecuado a los estudios de Diplomado y Magister en Historia.

OBJETIVOS GENERALES.

Formar un Licenciado en Humanidades con mención en Historia que posea una base humanística y universal adquirida a través de las diversas disciplinas que integran el currículo y que, en referencia a esta mención específica, logre una visión general de la Historia que comprenda todos los aspectos esenciales de su disciplina y lo habiliten para la prosecución de estudios avanzados, como son los postgrados de Magister y Doctorado.



OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Manejar un área de cierta especialización, como Historia Universal, Historia de América, Historia de Chile, considerando áreas temáticas como las siguientes: política, económica y social, cultural, artística y religiosa (asignaturas electivas).
- b) Adquirir las técnicas metodológicas de investigación general.

PERFIL DEL LICENCIADO EN HUMANIDADES CON MENCION EN HISTORIA.

El Licenciado en Humanidades con Mención en Historia es un profesional universitario que ha obtenido un grado académico que certifica la aprobación de un ciclo avanzado dedicado al estudio crítico de la Historia y de otras disciplinas humanísticas conexas, que conforman un conocimiento completo y actualizado de su especialidad y del conjunto disciplinario que representa. Esta característica le permite un manejo creativo y autónomo del conocimiento adquirido en un marco de universalidad, acompañándole, además, una técnica de investigación básica, propia de su ciencia.

En consecuencia, el Licenciado en Humanidades con mención en Historia es una persona de amplia visión, preparada para comprender adecuadamente la sociedad actual y colaborar en su proyecto de futuro.

CAMPO OCUPACIONAL DEL EGRESADO.

La Licenciatura en Humanidades con Mención en Historia comparte con las menciones en Español y Filosofía la formación de un especialista versátil, que puede desempeñarse en variadas funciones dentro del ámbito laboral: editoriales, y medios de comunicación de masa en general y, por cierto, en el ámbito de la docencia preuniversitaria; también puede colaborar en equipos de investigación, como funcionarios en instituciones o reparticiones dedicadas al que hacer cultural (como Municipalidades, Institutos Culturales o Binacionales, organizaciones dedicadas a la tercera edad), o programas multidisciplinarios en general. De ahí la pertinencia social del mismo y de la carrera.

EXPECTATIVAS DE CONTINUACION DE ESTUDIOS.

Se presentan variadas posibilidades como la profundización de los estudios en la especialidad, vía Diplomado, Magister y Doctorado. Puede optar también por la realización de cursos en educación y obtener así la habilitación para ejercer la docencia en la especialidad. En fin, puede optar por la especialización en postgrado afines como Ciencias Políticas y Sociología.

REQUISITOS DE ADMISION Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Como requisito de admisión se considera el haber cursado el Bachillerato en Humanidades. Además, podrán ingresar las personas que tengan estudios equivalentes al Plan cursado en el Bachillerato.

CUPOS:

Anualmente se abrirán 15 Cupos en esta Licenciatura.

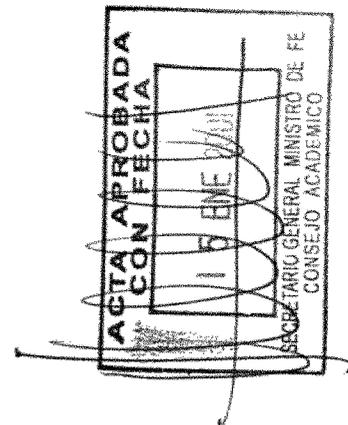
PLAN DE ESTUDIO Y REQUISITOS DE TITULACION.

Para obtener el título de Licenciatura en Humanidades con Mención en Historia, el estudiante deberá aprobar los 72 créditos que conforman el "Plan de Estudios (52 de las asignaturas obligatorias y 20 de las asignaturas electivas y Seminario de Investigación), incluyendo en ellos los 6 créditos que otorga el Seminario de Grado.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Plan de Licenciatura en Humanidades con mención en Historia

Primer Año	<u>créditos</u>
Primer semestre:	
Problemát. Hist. Univ. I Antigua	4
Mundo Americano Precolombino	2
Historia de Chile Coloni XVI	3
Introducción a la Historia	3
Electivo	3
Seminario Metodología Invest.	3



Segundo semestre:

Problemát. His. Univ. Medieval	4
Problemas de América Hispánica	3
Fund. Hist. Chile Decimonónico	3
Electivo	2
Electivo	3
Seminario Invest. en Historia I	3

18

Segundo Año

Tercer semestre:

Problemat. His. Univer. Moderna	4
Hist. Amer. Latina Repub.S.XIX	2
Probl. Hist. de Chile en S-XX	3
Electivo	2
Electivo	2
Seminario de Investigación II	

Cuarto semestre:

Problemat. His. Univ. Contempor.	4
Problemáticas del Mundo Contem.	2
Historia del Arte Contemporá.	3
Teoría de la Historia	3
Seminario de Grado	6

18

Para satisfacer la demanda de los cursos electivos previstos en la malla curricular, se han programado los siguientes, indistintamente de los que se pueda implementar en la planificación de los respectivos semestres:

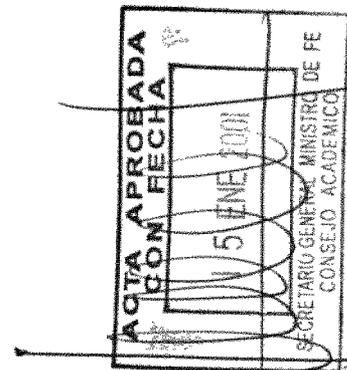
Nombre del Curso

- Problem. Fronterizos de Chile
- Historia del Pueblo Mapuche
- Sociedad y Sexualidad en Con.
- La Vida cotidiana Roma Clásica
- Los Estud. Humaníst. I Mund. Clas.
- Hist. Cristianismo Antigüedad
- Islam Medieval y Civ. Islámíc.
- Del Expresionismo Abstracto
- Conflictos Mundiales 1914-45
- Europa de Postguerra Uni-Des.
- Teoría Política
- Doctrinas y Sistemas Polític.
- Fundamentos Actualidad Internac.
- Hist. Amer. Latina Repub., S.XIX
- Técn. Y Método Análisis Histór.
- Fund. Hist. Europa Decimonónic.
- Probl. Hist. del Mundo en S.XX

PROPOSICION DE LA DIRECCION DE DOCENCIA

La subcomisión revisora dio su aprobación y respaldo para que Dirección de Docencia recomendara la aprobación de la Licenciatura en Humanidades, mención en Español, en Filosofía y en Historia dado que el programa propuesto satisface con holgura los requisitos técnicos indispensables a un proyecto de esta naturaleza.

El estudio hecho en Dirección no incluye el informe económico.



Ofrecida la palabra entre los Sres. Consejeros, se registraron intervenciones relativa a los cupos de ambas carreras; acerca de la razón porque la Licenciatura en Humanidades no se inscribió en las Pedagogías al encontrarse generalmente insertas en estas; sobre que el objeto de las Licenciaturas no es el ejercicio de la docencia como se señala en el campo ocupacional del programa (referida a la Licenciatura en Español), aclarándose que se trata de docencia de pregrado en Educación Superior.

ACUERDO N° 72 – 2000 : El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda: 1.- Aprobar las modificaciones, complementación y demás aspectos propuestos respecto del programa de Bachiller en Humanidades que constan de los antecedentes adjuntos. 2.- Aprobar el Programa de Licenciatura en Humanidades, en sus Menciones de Español, Filosofía e Historia dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, conducente al Grado Académico de Licenciado en Humanidades, en algunas de sus menciones, a la que se puede acceder con el Grado Académico de Bachiller en Humanidades o a través de la aprobación de estudios universitarios equivalentes a esa Bachiller, que consta también de los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO : INFORME SOBRE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD, ATINGENTE A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

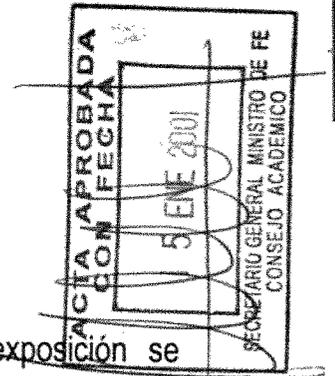
Se acordó posponer el conocimiento de este punto.

SEXTO PUNTO : INFORME PRELIMINAR CASINO UNIVERSITARIO.

Se acuerda igualmente diferir el conocimiento de este punto.

SEPTIMO PUNTO : INFORME PROGRAMA EDUCACION A DISTANCIA.

El Sr. Rector informa que este punto, se refiere a un informe del Programa de Educación a Distancia, creado en enero del año 1999, estimándose pertinente que el Director del Programa, el Profesor César Merino efectúe una exposición sobre diversos aspectos del mismo, por encontrarse estrictamente ligado al desarrollo de la institución.



Acto seguido, el Profesor Merino expresa que su exposición se concentrará en una reseña respecto de lo que se ha hecho en el Programa y ciertas reflexiones sobre el futuro del mismo, para lo cual se asistirá con las Transparencias que se indican a continuación, y que en forma separada se detiene en cada una de ellas, referida a los siguientes temas: Objetivos del Programa, Organización-Organigrama, Objetivos, Esquema General de la Red Universidad de Concepción, Red Universidad, Universidad Virtual, Equipamiento disponible para Teleconferencia, Video conferencias a la fecha, Desarrollar la Educación a Distancia, proporcionar soporte, evaluar la calidad de los productos y servicios, proponer políticas.

Enfatiza el profesor Merino, que el programa dispone de 2 años de funcionamiento, depende la Vicerrectoría, tiene un Consejo Directivo y Comité Técnico, dispone de una plataforma tecnológica de buen nivel, se sirve de un red de fibra óptica, y participa activamente en el proyecto de Universidad Virtual; connota lo referente a las teleconferencias simultáneas lo atinente a la educación a distancia y los recursos en virtud de convenios que se contemplan (Ministerio de Educación).

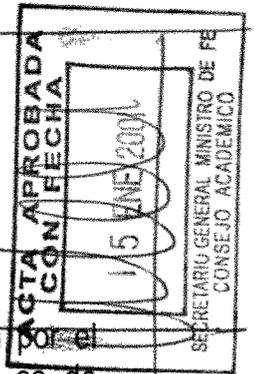
Ofrecida la palabra se efectuaron diversos comentarios sobre los temas expuestos en el punto, como los relacionados entre otros, con el "aula virtual" y educación a distancia y los problemas anexos que ello conlleva siendo necesaria su regulación; que esas actividades implican por cierto recursos importantes para la Universidad; que el desarrollo de las indicadas áreas se percibe a gran velocidad; que estas mismas actividades han significado cambios internos en la institución; que es preponderante la Red Reuna en tales iniciativas; que se deben estudiar las estrategias adecuadas en el desarrollo de estas actividades.

SEPTIMO PUNTO : VARIOS.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

1.- El Decano Sr. Drake, se refiere a la realización de un Seminario abierto que durara una semana a partir del 10 de diciembre, connotando la participación de 12 destacados profesores alemanes.

2.- El Vicerrector, Sr. Figueroa, para informar las dificultades que se están presentando en el proceso de evaluación en el atraso en la entrega de los antecedentes y los efectos que ello produce en las CCPU.



3.- El Decano Sr. Alegria, para manifestar su preocupación por el problema de salas en las carreras de Pedagogías informándose que ello es de competencia del Coordinador de Horarios.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/rba.-